



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



SECCIÓN COACTIVA

Dr. Secretario - Presidente

Oficio N.-1874 GADMC El Guabo-AAP-GF-TES-COA-2025

El Guabo, 12 de Diciembre del 2025

Sres.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO EL GUABO
Ciudad.-

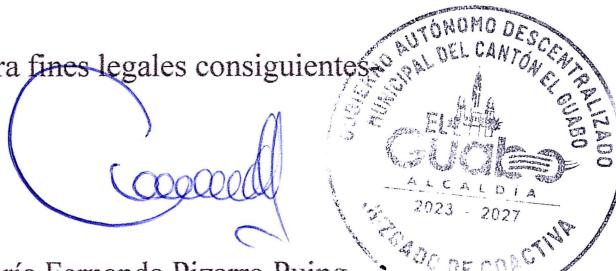
De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Especial de Coactiva signado con el N° 088-2021 que se sigue en contra del coactivado, **ORTIZ CUJI TARGELIA CRECENCIA**, con C.C N° 0701749962, mediante providencia de fecha 12 de Diciembre del 2025, a las 08H04, se ha ordenado que proceda a LEVANTAR Y DESBLOQUEAR la prohibición que conste en los vehículos de propiedad del coactivado, **ORTIZ CUJI TARGELIA CRECENCIA**, con C.C N° 0701749962; se adjunta los curiales respectivos, una vez cumplida dicha diligencia se haga conocer de la misma a este Juzgado y continuar con lo que en derecho fuere procedente.-

Para futuras notificaciones las recibiré en el correo electrónico gadmdepartamentodecoactiva@hotmail.com.

Particular que comunico a usted para fines legales consiguientes

Atentamente,



Lcda. María Fernanda Pizarro Puing
SECRETARIO AD-HOC (E) DEL JUZGADO DE COACTIVA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

Elab. María Fernanda Pizarro Puing.
CC. Archivo.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



SECCIÓN DE COACTIVA

PROCESO COACTIVO No 088-2021.

SECCIÓN DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO. - El Guabo, 12 de Diciembre del 2025, a las 08H04.- Dentro del proceso coactivo No. 088-2021, en mi calidad Tesorera Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo, según Acción de Personal N° 003-DTH-GADMEG-2019, actuando como Jueza de Coactiva designada de acuerdo al Art. 3 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza para la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución Coactiva de Créditos Tributarios y no Tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Guabo y, de la Baja de Títulos y Especies Valoradas Incobrables. Continuando con el procedimiento coactivo se ordena lo siguiente:

UNO. - Que se agregue a los autos el oficio No. 444 GADMG El Guabo-AAP-GF-TES-2025, de fecha recibido 11 de Diciembre del 2025, suscrito por la Sra. Tesorera (E) del GAD Municipal del Cantón El Guabo, quien certifica que el coactivado Sr. **ORTIZ CUJI TARGELIA CRECENCIA** con C.C. 070174996-2; ha cancelado los títulos de crédito por concepto de **Impuestos Y Las Mejoras pendientes de los años 2007-2025**, según histórico que adjunto, tómese en cuenta su contenido para fines pertinentes.

DOS. - De la certificación otorgada por el departamento de Tesorería y una vez cumplido con el Pago de la deuda por de **Impuestos Y Las Mejoras pendientes de los años 2007-2025**, con el GAD Municipal Del cantón El Guabo; con lo cual se declara extinguida la obligación que tenía con el GAD Municipal Del cantón El Guabo, de acuerdo a lo dispuesto en el último inciso del Art. 267 del COA, y en consecuencia se ordena el **ARCHIVO** del Proceso Coactivo N° 088-2021, que se sigue en contra del coactivado(a) **Sra. ORTIZ CUJI TARGELIA CRECENCIA** con C.C. 070174996-2;

TRES. - Que se procedan a levantar el bloqueo y retención de las cuentas bancarias perteneciente al coactivado(a) **Sra. ORTIZ CUJI TARGELIA CRECENCIA** con C.C. 070174996-2; se remite atento oficios a las siguientes Entidades Financieras e Instituciones Públicas y Privadas que se detalla a continuación:

a). - Que se Oficie a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, para que proceda a realizar el desbloqueo de la o las cuentas que mantenga del coactivado(a) **Sra. ORTIZ CUJI TARGELIA CRECENCIA** con C.C. 070174996-2;

b). - Asimismo que se proceda a oficiar a Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para que se sirva disponer a las

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
JUEZA DE COACTIVA
PROCESO COACTIVO
088-2021

RECIBIDO EN LA SECCIÓN DE COACTIVA
EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025
FOLIO 125
SUSPENSIÓN 25



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



SECCIÓN DE COACTIVA

instituciones del Sistema Financiero Nacional el desbloqueo de la o las cuentas que mantenga el/la coactivado(a) Sra. ORTIZ CUJI TARGELIA CRECENCIA con C.C. 070174996-2; c). - Que se oficie a la Empresa Pública Municipal de Transito El Guabo, a fin de que procedan levantar la prohibición que conste en vehículos de propiedad del coactivado(a) Sra. ORTIZ CUJI TARGELIA CRECENCIA con C.C. 070174996-2; d). - Que se oficie a la Superintendencia de Compañías de Machala para que levanten cualquier Prohibición que el deudor tenga con respecto a cancelar o disolver anticipadamente compañías de comercio por deudas contraídas, así mismo que se levante la prohibición de enajenar acciones o participaciones. e). - Que se remita atento oficio al señor Registrador de la Propiedad de El Guabo, a fin de que deje sin efecto la prohibición enajenar y se levante el embargo de cualquier bien inmueble que conste inscrito en los Registros de la Propiedad de la ciudad de El Guabo a nombre del coactivado(a) Sra. ORTIZ CUJI TARGELIA CRECENCIA con C.C. 070174996-2; CUATRO. - Una vez cumplida dicha diligencia vuelvan los autos para proveer conforme a derecho corresponda. CINCO. - Que se proceda a notificar al contribuyente conforme a ley corresponda. - **NÓTIQUISE Y CÚMPLASE.** -

Ing. Aurora Dolores Aguilar Palomino

TESORERA MUNICIPAL (E)
JUEZ DE COACTIVAS GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN EL GUABO



Ab. Mariuxi Dumes Castillo
DIRECTOR (E) DEL JUZGADO DE
COACTIVA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN EL GUABO

RAZON: Siento por tal que la providencia que antecede de fecha 12 de diciembre del 2025, a las 08H04, la proveyó y firmo la Ing. María Aguilar Palomino Jueza de coactivas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Guabo, a los 12 días del mes de diciembre del 2025, a las 08H27. LO CERTIFICO. -

Lic. María Fernanda Pizarro Puing
SECRETARIA AD-HOC JUZGADO DE COACTIVAS DE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

